



Juez otorga fallo a MC

# Va suspensión definitiva contra elección de 2025



**REFORMA AL PJ  
POLÉMICA POR AVAL**

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

**U**n juez federal concedió ayer una suspensión definitiva con la que ordena no continuar con ninguno de los procedimientos para llevar a cabo la elección de jueces, ministros y magistrados.

La diputada de Movimiento Ciudadano (MC), Laura Ballesteros, informó que les fue concedida la suspensión ante los amparos que su bancada promovió.

Explicó que con esto el Senado no podrá emitir la convocatoria; además, el Instituto Nacional Electoral (INE) no deberá continuar con la organización de los comicios, ni la Cámara de Diputados podrá reducir el presupuesto del Poder Judicial ni tampoco eliminar los fondos que garantizan los derechos de los trabajadores.

**LA DIPUTADA** Laura Ballesteros asegura que el Senado no podrá emitir convocatoria y espera que INE acate; trabajadores del PJ festejan la decisión con tambores, silbatos y aplausos



PATRICIA AGUAYO (izq.) y Laura Ballesteros, ayer, en las inmediaciones de San Lázaro.

**EL  
DATO**

**NOEMÍ LUNA**, coordinadora del PAN en la Cámara de Diputados, alertó que el país se dirige a una crisis legal debido a las reformas que se aprobaron en *fast track*.

La legisladora dijo esperar que el INE cumpla su palabra, luego de que ayer la consejera presidenta Guadalupe Taddei afirmó que si se concedía una suspensión definitiva el órgano acataría la decisión.

"Ayer, la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, sostuvo que obedecería suspensiones definitivas contra la reforma judicial. Confiamos en que así lo haga con esta suspensión", señaló.

La resolución del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo de Juicios Federales en Querétaro indica que las cosas deberán mantenerse en el estado que se encuentran actualmente y se impidan los efectos y consecuencias de las normas impugnadas, es decir, la reforma.

De esta forma, las autoridades responsables "tanto federales como locales, dentro del ámbito de sus atribuciones, se abstengan de llevar a cabo cualquier acto tendiente a ejecutar o aplicar las disposiciones normativas reclamadas", se lee en el documento, donde puntualmente se indica que no se deberán emitir ni ejecutar actos para remover a jueces y demás integrantes del Poder Judicial.

Más tarde, tambores, silbatos y aplausos se escucharon en las escalinatas del Palacio de Justicia Federal en San Lázaro, donde trabajadores del Poder Judicial celebraron la suspensión definitiva.

Laura Ballesteros acudió al sitio mencionado para presentar ante los manifestantes la suspensión al Plan C, la cual fue respuesta a la serie de amparos que promovió su bancada.

"Un aplauso para ustedes, porque eso es por México... Les prometimos que íbamos a estar ahí para ustedes y esto es una muy pequeña cosa de lo que se merece la fuerza trabajadora de este país y la fuerza

de la justicia de este país... No, no nos vamos a soltar, vamos a ir con ustedes hasta el final", dijo la legisladora.

La diputada Ballesteros entregó una copia de la suspensión a Patricia Aguayo, vocera de los manifestantes, quien sostuvo en alto los papeles para unirse a las consignas que se desataron entre la multitud: "¡Arriba, arriba, arriba la justicia; abajo, abajo, abajo la reforma!"

Asimismo, puntualizó que hay más recursos que engrosarán la batalla contra el Plan C, como las acciones de inconstitucionalidad que se promovieron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

"Insisto, este amparo es para ustedes si es de ustedes y precisamente hace unas semanas cuando se dio esta aprobación ilegal, con esta sobre representación que tiene Morena y aliados en el Congreso que también es ilegal, porque no cumple con la Constitución y se la entregó la burocracia electoral de este país. Les prometimos que íbamos a luchar hasta el final", agregó la diputada emecista.